MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RELATIVO A UN INFORME HECHO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

 

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de la comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez extendió la más cordial bienvenida al Regidor. Francisco Juárez Piña así como a la Regidora. Irma Yolanda Reynoso Mercado como integrantes de este órgano edilicio, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a cargo de la Directora. De Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, al personal del área de transparencia, a través de David Huerta, y siendo las 10:15 am del día 08 de diciembre del año 2020 encontrándose en la sala de juntas de Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI y 120 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

En estos momentos, circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declaró *Quorum Legal* para sesionar. También se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes de la Comisión:

* Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
* Regidora. Irma Yolanda Reynoso Mercado. Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. **Presente.**
* Regidor. Francisco Juárez Piña. Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. **Presente.**

Al encontrarse tres integrantes y en razón que existía la totalidad de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *Quórum Legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día.

1.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración de *Quorum Legal* para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3. Informe a la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

4.- Asuntos Generales.

5.-Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Para lo cual y en votación económica, sometió a su aprobación el anterior orden del día. Este fue aprobado por mayoría con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado el primero, así como el segundopunto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, hizo de su conocimiento que acorde a los protocolos sugeridos por Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis, quinquenies en materia de Sanidad y a consecuencia de la Pandemia generada por el SARS-COV-2, pidió que se continuará enviando el material correspondiente a los quehaceres de la administración municipal por medio magnético a efecto de evitar la proximidad entre personas y, reducir los índices de contagio, causadas por la infección.

Les comunico que el Reglamento de “Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque” avanza en su configuración jurídica al clarificarse acciones inherentes respecto a la especificidad de las convenciones internacionales y en las cuales, el Estado Mexicano forma parte. A través de la revisión realizada por la Diputada Federal. Verónica Juárez; como integrante de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Congreso de la Unión, se realizaron observaciones que señalan la necesidad de considerar, establecer, adecuar así como, especificar; en nuestro ámbito municipal, los procedimientos internos en los cuales se inmiscuyen los organismos y autoridades involucradas a efecto de eficientizar el funcionamiento estructural de las políticas públicas dentro de su ámbito. Como consideración final, y no por esto, menos importante, se señaló la necesidad de adecuar la forma, más no el fondo, de la estructura, organización y configuración gráfica de esta propuesta. Respecto al acuerdo 1141/2019/TC, esta Presidencia sostuvo reunión de trabajo con la Delegada municipal de la Procuraduría de Protección a niñas, niños y adolescentes de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A efecto de optimizar la funcionalidad del Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes de nuestro municipio **(C.A.N.N.A.T)** se estableció la necesidad de esperar, conocer e identificar una propuesta que pueda delimitar así como simplificar la parte procedimental del actuar municipal respecto a la salvaguarda del interior superior de la niñez y de las implicaciones que conlleva la conservación del estado de Derecho en el cual se encuentran inmersos estos sectores sociales. Por su parte, nos convocarán, en tiempo y forma a efecto de desahogar el turno a comisiones número 1409/2020/TC **(Defensoría municipal).** La sesión será conjunta y de manera colegiada para conocer y considerar las aportaciones necesarias que enriquezcan el dictamen respectivo.

Al respecto y sobre el tema en cuestión, el Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. Regidor. Héctor Manuel Perfecto, entregó la propuesta de dictamen relativo al último acuerdo o punto aludido; de forma individual, a los dos vocales integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de niños, niñas y adolescentes y les preguntó ¿si existían comentario, tema o propuesta que sumara al trabajo respectivo? A lo cual, la regidora vocal, Irma Yolanda Reynoso Mercado puntualizó la necesidad de revisar el resolutivo del dictamen a efecto de que en el momento de la sesión colegiada dictaminadora, el resolutivo solucione; de manera óptima, la propuesta del promovente. Respecto a ésta situación o momento, el regidor, vocal, Francisco Juárez Piña, no emitió opinión relativa. En continuidad con la sesión, respecto al cuartopunto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, preguntó a los asistentes, si en este punto tenían algo que manifestar. Al no existir comentario de parte de los Regidores vocales, y para desahogar el quinto punto de la orden del día, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes siendo las 10:23 am del día de su inicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

**Regidor**.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Irma Yolanda Reynoso Mercado.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Francisco Juárez Piña.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.